

	 	<p style="text-align: center;">PLAN DE CENTRO PROYECTO EDUCATIVO</p>
Coordinación y concreción de los contenidos curriculares (ESO y Bachillerato)		<p style="text-align: center;">Pág 1 de 4</p>

COORDINACIÓN Y CONCRECIÓN DE LOS CONTENIDOS CURRICULARES, ASÍ COMO EL TRATAMIENTO TRANSVERSAL EN LAS MATERIAS O MÓDULOS DE LA EDUCACIÓN EN VALORES Y OTRAS ENSEÑANZAS, INTEGRANDO LA IGUALDAD DE GÉNERO COMO UN OBJETIVO PRIMORDIAL.

(apartado 23-c)

Los elementos curriculares están detallados, relacionados y listados por curso y materia en el anexo de la Orden correspondiente Anexo curricular de la Orden correspondiente (Anexos II, III, IV y V de la Orden de Educación Secundaria de 30 de mayo de 2023, Anexos II y III de la Orden de Bachillerato de 30 de mayo de 2023).

Los departamentos didácticos, en función de las características del alumnado podrán ampliar y mover los saberes básicos y llevar a cabo una secuenciación flexible y que se adecúe al contexto específico del grupo clase, dejando siempre constancia de estas modificaciones en la programación de aula y en las actas del departamento.

Por otro lado, la igualdad de género, la sostenibilidad, la educación vial, el consumo responsable, así como otros temas transversales, están presentes en las áreas, se encuentran como desarrollo propio, es decir, como elementos curriculares de las distintas materias, o se detallan como principios pedagógicos, lo que los convierte en prescriptivos para todas las materias o asignaturas. También los trabajaremos a través de los distintos Planes y Programas que se llevan a cabo en el centro.

Destacamos significativamente, en ambas etapas, la especial atención que todos los departamentos didácticos prestarán al desarrollo de la comunicación lingüística, por lo que las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística, incluyendo actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura, la práctica de la expresión escrita y la capacidad de expresarse correctamente en público, existiendo una coordinación en las Áreas de competencias para desarrollar dicha competencia y el ETCP será quien fije las líneas generales de actuación pedagógica en relación a ella y velará por el cumplimiento y posterior evaluación de todas las actuaciones.

Los criterios generales para el tratamiento de la lectura son los siguientes:

- Los textos seleccionados se contextualizarán a la edad, nivel y situación del grupo.
- Ser trabajarán distintos tipos de lectura y distintos tipos de textos a través del conjunto de asignaturas, según los tiempos planificados desde jefatura de estudios.
- Siempre se abordarán los tres momentos de lectura a través de distintas actividades: antes, durante y después.
- Se fomentará la figura del mediador de lecturas.

	 	<p style="text-align: center;">PLAN DE CENTRO PROYECTO EDUCATIVO</p>
<p>Coordinación y concreción de los contenidos curriculares (ESO y Bachillerato)</p>	<p style="text-align: right;">Pág 2 de 4</p>	

➤ En cuanto a la materia de **Atención educativa**, la norma establece que «esta atención se planificará y programará por los centros de modo que se dirijan al desarrollo de las competencias clave:

- a través de la realización de proyectos significativos para el alumnado y
- de la resolución colaborativa de problemas,
- reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad.
- En todo caso, las actividades propuestas irán dirigidas a reforzar los aspectos más transversales del currículo, favoreciendo la interdisciplinariedad y la conexión entre los diferentes saberes.

La Atención educativa es una materia con 1 hora semanal, que no puede tratar contenido curricular y que no consiste en repasar o adelantar contenidos de otras asignaturas. De esta forma, la propuesta de nuestra Programación para desarrollar en dicha materia es trabajar valores, sostenibilidad y educación emocional. Teniendo en cuenta las especificaciones de la normativa vigente y las posibles soluciones, en esta propuesta se considera en todo momento, que la materia de Atención Educativa:

- No trabaje contenidos curriculares de otras asignaturas.
- Ayude a los alumnos a conocerse, mejorar su autoestima y sus habilidades sociales.
- Que plantee actividades grupales y proyectos.

Para hacer posible lo planteado anteriormente, y para trabajar de lleno con nuestros alumnos y alumnas para conseguir una sociedad mejor, creando unos ciudadanos críticos y competentes para afrontar los retos y desafíos que en el siglo XXI se plantean, proponemos trabajar en la agenda de trabajo de la cooperación para el desarrollo, que se concreta en los Objetivos del Desarrollo Sostenible.

El objetivo de esta Agenda es impulsar una sociedad cuyo modelo de desarrollo se base en la sostenibilidad y en la resiliencia. 17 objetivos y 169 metas, son objetivos mundiales y afectan tanto a países desarrollados como en desarrollo; son de carácter integrado e indivisible; y conjugan las tres dimensiones del desarrollo sostenible: la económica, la social y la ecológica.

	 	<p style="text-align: center;">PLAN DE CENTRO PROYECTO EDUCATIVO</p>
<p>Coordinación y concreción de los contenidos curriculares (ESO y Bachillerato)</p>	<p style="text-align: right;">Pág 3 de 4</p>	

Los 17 objetivos de desarrollo sostenible, que desde el año 2015 a 2030 protagonizarán nuestra actividad cotidiana, son los siguientes:

1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.
2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.
3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.
4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.
5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.
6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.
7. Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos.
8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.
10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.
11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
14. Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.
15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.
16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.

	 	<p align="center">PLAN DE CENTRO PROYECTO EDUCATIVO</p>
<p>Coordinación y concreción de los contenidos curriculares (ESO y Bachillerato)</p>		<p align="center">Pág 4 de 4</p>

17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.